



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: INMUEBLE DE DOS PISOS.

Ubicación: JR TALARA NUM 702-706.

Distrito de: JESUS MARIA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49000207. Que viene de Ficha N° 1150640 y Asientos registrados en Tomo 326 Fojas 259-264.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***11 (ONCE).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 TF-25 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49000207, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 21

Derechos Pagados: 2025-91001-1394725 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por FLORES GRADOS, CESAR SEBASTIAN, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 02:17:56 pm horas del día de 17 de octubre del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREMITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

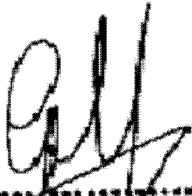
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27


.....
CESAR SEBASTIAN FLORES GRADOS
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



259

XXXXV

Finca situada en esta capital con frente a la calle de Calara, constituida por la parcela "A" de los lotes números 7 y 8 de la manzana uno de la urbanización Santa Beatriz, acción en-Jockey Club.

Independización

-1-

La señora Dña. Lima Lieta Dignone de Gambetta, nacida en Constanza, casada con don Nicolás Gambetta Bonatti, a fines del as. 7.ª, tenía de su tenencia situada en esta capital, con frente a la calle Calara, constituida por la parcela "A" de los lotes números siete y ocho de la manzana uno de la urbanización Santa Beatriz, acción en-Jockey Club, inscrita a folios uno del tomo con firma del Primer Distrito. Dicha finca tiene una extensión superficial quinientos sesenta y siete metros cuadrados, más tres centímetros cuadrados, en donde consta de los siguientes linderos y medidas por linderos: por el frente o Norte, la estrada calle Calara, con cuatro metros veintidós centímetros; por el costado derecho entrando al Oeste la parcela "B" de los lotes siete y ocho, con veintidós metros treinta y dos centímetros; por el costado izquierdo o Este, el lote seis, con veintidós metros tres centímetros; y por el fondo o Sur el lote cuatro, con diez metros noventa y siete centímetros. Dña. Lima Lieta Dignone de Gambetta, ha adquirido la propiedad del tomo inscrito, por compraventa celebrada con el propietario de la urbanización El Estadio, con escritura a las 12 y 15 minutos ocho mil y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete en un folio, por el precio de sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho reales o ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho céntimos, pagado por consignación en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Se cuenta de escritura pública de fin del comento extencional con el rubrico de don Ricardo Samanayoa. Al folio fue inscrita de a las tres y cinco minutos de la tarde del día de ayer con el número dos mil ochenta y cinco del tomo noventa y siete del Diario. Lima, dieciocho de setiembre de mil novecientos veintidós. Decho de su escritura solo se le pagó con recibo 86540, según ley 445.

-2-

Dña. Lima Lieta Dignone de Gambetta, casada con don Nicolás



260

20

Gambetta Bonatti, propietaria del terreno inscrito en esta partida y sobre la integridad de su área ha hecho construir una finca que consta de dos plantas con la siguiente distribución: porch, hall, escritorio, salón, comedor de diario, serpena, repostero, cocina, media baño, tres cuartos para dormitorio, baño para los mismos, lavandería, tres pasadizos, terraza y jardín en la planta baja; y de hall, tres dormitorios, dos baños principales, cuarto de cocina, otro de maletas, dos pasadizos, dos terrazas chicas y un pasadizo posterior en la planta alta. - En la construcción descrita la propietaria ha invertido la suma de ciento veinte mil pesos, de la que ochenta y ocho mil pesos corresponden al importe de los materiales empleados en la obra, y el resto de treinta y dos mil pesos a la mano de obra y dirección técnica, íntegramente pagados. - La parte propiamente construida ocupa un área de ochocientos ochenta metros cuadrados, estando destinado el resto del área a jardines y pasadizos. - He cuenta de la Declaración formulada por el constructor don Germán Vázquez de Velasco Plueker en escritura pública de veintinueve de octubre último, otorgada ante el notario de Lima don Manuel B. Chupote. - El título fue presentado a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana del nueve del corriente, bajo el número dos mil noventa y cinco del tomo cien del diario. - Lima, dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiseis. Deseos de inscripción: ciento veinticinco pesos, según el Reglamento y la ley 6665. - Recibos números 8943 y 8963.

- 3 -

Dña Maria Amunátegui y don Norberto Luis Gambetta Lucetti, y don Norberto Gambetta Bonatti, han adquirido el dominio de los acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida, correspondían a don Lima Lucetti, difunto, quien falleció el día de agosto de mil novecientos veintiseis y sucesor, sin haber otorgado disposiciones testamentarias, según el procedimiento por escrito. He declaración de herederos, ante el Jefe de Primera Instancia de Lima que correspondía al juez don Juan B. Bichara, y testigos don A. Morilla; y por auto consentido que expedido el once de octubre de mil novecientos veintiseis y sucesor ante el mismo juez, fueron declarados como ras herederos a los sucesores de este suceso, en calidad de hijos legítimos y con sujeción retroactiva respectiva. - Con el certificado de pago del impuesto sucesorio, expedido por la Superintendencia General de Contribuciones, y recibo que este



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 3

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

261



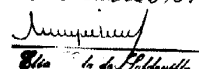
de reales, formaban parte de la mancomunada
la deuda por la causante. - El título se presentó a
los once y diez minutos del mediodía de Julio últi-
mo, con el número de inscripción anterior con todos
descuentos antes del día. Lima, diez de agosto de
mil novecientos veintinueve. Por otro: trescientos
treinta y cuatro mil no, por el apoderado y el otro:
191445 y 006619. -

- 4 -

Dña María A. Gambetta Liceti de Limonchi, persona, con-
sta con don Oscar Limonchi Reyes; ha adquirido el dominio
del inmueble inscrito en esta partida en virtud de haberle
sido adjudicado por un valor de trescientos veinte y dos mil
novecientos dieciocho soles o veintinueve centavos, en la di-
visión y partición que de los bienes dejados por don Lima
Liceti de Gambetta, ha celebrado ella con los demás con do-
minios del mismo don Néstor Gambetta Bonatti y don Néstor
Luis Gambetta Liceti, habiéndole adjudicado a don
María Gambetta Liceti de Limonchi, el inmueble materia
de esta partida. - Así consta de la escritura pública de
fecha cuatro de Noviembre del año de mil novecientos ve-
senta y cinco, otorgada ante el notario de Lima don Ro-
sendo Hernández. - El título, ha sido presentado a las
once y veinte y uno del mes de Marzo del año en curso
bajo el número ochocientos cincuenta y ocho del tomo doscientos
nueve del Diario. Lima, veinte y dos de Marzo de mil
novecientos veintinueve y siete. Derechos: diez y seis cua-
renta y seis soles o, pagado con los valores números:
11-III-67-002 y 24-III-67-089 según Fianci y Vig:
11,240.

- 5 -

En nombre de la propietaria del inmueble suscrito en esta
partida es 'MARIA LINA GAMBETTA LICETI', según consta
de la partida de matrimonio expedido por el congreso suizo de
la Ponto-Couso, y de la partida de nacimiento expedido por el congreso
provincial del mismo, se acompaña la libreta electoral. - Título presentado
de la partida de mayo del año en curso, bajo el número doce mil o-
chocientos treinta y uno del tomo doscientos noventa y siete del Diario. Lima,
trece de Junio de mil novecientos veintinueve. Derechos: cuatrocientos y
venta y ocho soles, pagados y recibidos: 1391. P -


Ella de la Libreta
REGISTRADOR PUBLICO

- 6 -

Consta del título de archivo de que viene siendo para exterior de
quien lo suscribe que anterior, que los nombres exactos de la propie-
taria son CESAR LIMONCHI REYES, y no como se consignó en



262

262

EL ANEXO CUANTO AL DUEÑO. CAMBIO EN EL DUEÑO DEL
AFICADO DE OFICIO. LIT. TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHO.
PUNTO. DERECHOS NO DERIVADOS. P.

Manuel F. Boria Alarcon
REGISTRADOR PUBLICO

El inmueble inscrito en esta parte
da esta sujeción con el número
setecientos de setecientos
seis del Pro. Talara así
consta del Certificado de
inscripción de fecha venti
siete de octubre del año en
curso expedido por el Conce
jo Distrital de Iquitos ma
jía. Título presentado a
lora diez y veintiseis del
año veintinueve de octubre
del año en curso por el
número ochocientos mil setecien
tos ochenta y dos del Pro.
Distrito de Lima once de
Noviembre de mil novecien
tos ochenta y dos. Decretos
mil cien ochenta y dos. 7808
89.10.81 e.p.

Manuel F. Boria Alarcon
REGISTRADOR PUBLICO

-I-

Lina Lucila Limonchi Gambetta, peruana, soltera
ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta
partida, por haberlo dado en calidad de anticipo
de legítima por sus padres Maximiliano Gambetta
Ricetti y Cesar Alado Limonchi Reyes, por un valor de
un millón quinientos ochenta y dos mil ochocientos
ochenta y dos, en la escritura fecha seis de
Enero del año en curso ante el notario Daniel
Carpes Masin. El título se presentó a la que i
nstrucción del Testamento de su padre bajo el nú
mero treintinueve mil ochocientos ochenta y dos del
Pro. Distrito de Lima. Decretos del día seis de
Enero de mil novecientos ochenta y dos. Decretos
del mil quinientos ochenta y dos. en la 5882 y.

Olga Samora Garcia
REGISTRADOR PUBLICO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 5

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

263

9

La Cooperativa de Producciones Especiales San Judas Tadeo Ltda. Ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida en virtud del contrato de compra-venta celebrado con su anterior propietario dona Lina Lucila Limonchi Gambeta; por el precio de noventa mil dolares americanos, pagados en la siguiente forma: cincuenta mil dolares al contado y el saldo de cuarenta mil dolares, serán pagados el día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.- así consta en escritura pública del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa, ante el Notario Manuel Moya de la Piedra.- El título fue presentado el día Trece de Diciembre último, bajo el número ciento veintinueve mil novecientos setenta y tres.- Lima diez de Diciembre de mil novecientos noventa.- derachos 2/ 131'263,000,00 Recibo 39304 Despedido.

9

La Cooperativa de Producciones Especiales San Judas Tadeo Ltda. ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en virtud del contrato de compra-venta celebrado con su anterior propietario, dona Lina Lucila Limonchi Gambeta, por el precio de noventa mil dolares americanos, pagados de esta manera, cincuenta mil dolares al contado, y el saldo de cuarenta mil dolares, serán pagados el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa, así consta en la escritura pública del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa, ante notario Manuel Moya de la Piedra, presentación a los ocho y cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho, Título N° ciento veintinueve mil novecientos setenta y tres, Ocho mil novecientos ochenta y tres y 302 Lima veintiocho de octubre de mil novecientos noventa. Cuatro p. La presente inscripción es con Reserva de Propiedad en favor de la Vendedora hasta la total cancelación del saldo del crédito. Lima 28.10.94.-

Dr. TITO BLOQUIO BLOQUIO
Notario Público (a)
ONAPC

La Cooperativa de Producciones Especiales San Judas Tadeo Ltda. ha constituido Hipoteca legal a favor de dona Lina Lucila Limonchi Gambeta hasta por la suma de cuarenta mil dolares americanos, que constituye el saldo de precio por la venta del Inmueble. Insrito en esta partida, según escritura pública del veintiocho de octubre de mil novecientos noventa, presentación y derachos los mismos del quinto quince de febrero 263 de este tomo, Lima veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y de la fecha cancelación que la persona jurídica de la adquiriente se encuentra inscrita en la Ficha N° 617, al Registro de Corporaciones de Nueva Forma del Supra.-

Dr. TITO BLOQUIO BLOQUIO
Notario Público (a)
ONAPC

7/1490
14.700

Revisado según el p. 11.-
Lima, 09-02-95

2011

Dr. TITO BLOQUIO BLOQUIO
Notario Público (a)
ONAPC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 6

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

264

264

-11-

Cancelada la hipoteca registrada en el presente piz que antecede, al folio delonado por
para Lima Lucila Limanchi Gambetta, que Colectora Pública del piz de Banco del
corriente piz, Lotario: Oscar C. Rodolfo Rodríguez. Gerencia: tres por tres mil
nueve del presente del Banco del piz por cinco, bajo el número piz mil ochocientos
los piz mil ochocientos del piz 340 del piz. Dado: 8 piz. 48 piz: 4880.
3495. Lima, nueve de piz de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. TULIO BELLOQUE BELLOQUE
Notario Público (a)



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 7

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
Registro de la Propiedad Inmueble Distrito de JINIS MARIA Tóp. 6 18 AGO 1997 1150640	
UBICACION DEL INMUEBLE: Jr. Talara 702-706. AREA: 567.67 m2.-	
Número de Partida XXXV Número de Tomo 326 Número de Foja 259 Número de Asientos 11	
b) DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 28 ENE 1997 MICROFILMADO ORIG	
c) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS
1. COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO SAN JUDAS TADDO LTDA., es la nueva denominación de la propietaria del inmueble inscrito en esta partida. Según Asamblea General Extraordinaria del 13-12-92 inscrita en el as. 20 de la Ficha No 6171 del Registro de Personas Jurídicas. Pres. hy. 12:57 del 06-01-97. Acto. 1661 del 10mo 394 del 11-07-97. Derecho 11.00 nuevos soles. Recl. 1916. Lima, 09 de mayo de 1997. Don DOÑA VALENTINA CANALES Obligada	1.-EMBARGO.- Trábedo por el Auxiliar Coactivo de la SUNAT-Intendencia de Principales Contribuyentes Edita Villacorta Tenorio con fecha 30-07-97 hasta por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL CINCO VEINTIDOS NUEVOS SOLES. Resolución del 30-07-97 expedida por el Dr. Dante Camacho Graham Ejecutor Coactivo, en el procedimiento coactivo seguido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria contra Cooperativa de Trabajo y Fomento del Empleo San Judas Taddo Ltda. Presentación 12:53 del 31-07-97. Asiento Nro. 125092 del Tomo 400 del Día 220. Derecho Exonerado.-SUNAT, 01 de AGOSTO DE 1997. Don DOÑA VALENTINA CANALES Registrada
e) CANCELACIONES	
f) REGISTRO PERSONAL Continúa al dorso 28 ENE 1997 RAMI RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmueble Obligada	

02 JUN 1998 22 NOV 1997

RECIBIDO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 8

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	FICHA N° 1150640
e) TITULOS DE DOMINIO d) GRAVAMENES Y CARGAS e) CANCELACIONES f) REGISTRO PERSONAL	2.- INSCRIPCION DE EMBARGO El embargo anotado en el asiento 1-D, que antecede de la sido ampliado hasta por la suma de S/. 870,607.00 Nuevos Soles.- Se anota la presente medida por haberlo así dispuesto por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Dr. Ovidio Vilmeñez Resa-Alxiliar Coactivo Edita Villacorte-In el procedimiento Coactivo seguido por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria contra Cooperativa Judas Tadeo Ltda. sobre Pago de Deuda Tributaria. El título se presentado a horas 10:34 del día 18/11/97-Estulo N. 19685 del Tomo 408 del Diario-Oficial de Acontecimientos-Lima 19/11/97-Zang. <i>[Firma]</i> Dña. DORA A. VARELA VARGAS CADILLO Registrador Público 3.- EMBARGO en forma de Inscripción trabado el 22-05-98 por la Auxiliar Coactivo, Marina Ramirez; hasta por la suma de S/. 20,000.00 nuevos soles, conforme lo ordenado mediante Resolución de fecha 24-05-98 expedida por la Ejecutora Coactiva de la Municipalidad Distrital de Jesús María, Dra. M. Aglae Subiría Franco; en los seguros por la Municipalidad de Jesús María con Cooperativa de Trabajo y Fomento del Empleo San Judas Tadeo Ltda., sobre Pago de Tributos Varios.- Tit. pres. a hrs. 11:14 del 25-05-98, bajo el N° 85794 T. 405 del Diario-Oficial de Acontecimientos-Lima 26-05-98. <i>[Firma]</i> Dña. DORA A. VARELA VARGAS CADILLO Registrador Público



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 9

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
49000207
OFICINA LIMA

N° Partida:

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR TALARA NUM 702-706
JESUS MARIA

ANTECEDENTE: FICHA N° 1150640

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

ADJUDICACION.-Doña FLOR DE MARIA RUIZ VARGAS, soltera; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, con un valor **de S/332,600.00 nuevos soles**, por Adjudicacion realizada según **RESOLUCION COACTIVA N° 011-07-006928 de fecha 28.05.99 Y SU ACLARATORIA de fecha 011-07-007113 de fecha 17.06.99;** expedido por el ejecutor coactivo Ovidio Jimenez Rea.En el procedimiento de cobranza Coactiva seguido por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA contra COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO SAN JUDAS TADEO LTDA, Ahora COOPERATIVA DE TRABAJO Y FOMENTO DEL EMPLEO ACTIVA LTDA, sobre pago de deuda tributaria.El título fue presentado el 28/05/99 a las 01:29:55 PM horas, bajo el N° 1999-00086636 del TomoDiario 0405.DerechosS/. 2, 317.71 con recibo N°00010447/N°00019768, LIMA,09.07.99.

Dra. DORIS A. VALVERDE VACA CADILLO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 10

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
49000207
OFICINA LIMA

N° Partida:

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR TALARA NUM 702-706
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

LEVANTADO el embargo registrado en el **asiento 1-D y su ampliación registrado en el asiento 2-D de la ficha n° 1150640-Propiedad**; por haberlo declarado así la RESOLUCION COACTIVA N° 011-07-006928, de fecha 28.05.99, expedido por el Ejecutor Coactivo Dante Camus Graham de la SUNAT-INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUCIONES NACIONALES. En el Procedimiento de cobranza coactiva seguido por la Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria contra Cooperativa de Trabajo y Fomento del Empleo Activa Ltda, sobre pago de deuda tributaria. El título fue presentado el 28/05/99 a las 01:29:55 PM horas, bajo el N° 1999-00086636 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 2317.71 con recibo N°00010447 con recibo N°00019768, LIMA09.07.99.


Dra. DOMS A. VALVERDE VACA CADILLO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 11

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27



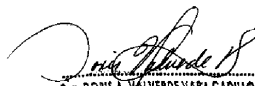
OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 49000207

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
JR TALARA NUM 702-706
JESUS MARIA

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

RECTIFICACION.-Consta del título archivado que dió mérito al asiento C00001 que el nombre correcto de la adjudicataria es **FLOR DE MARIA RUIZ VARAS** , y no como por error se consignó en el mencionado asiento quedando en tal sentido rectificado de conformidad con el Art. 178 del Reglamento General de los Registros Públicos. Hoja de Trámite Nro.22753 del 14/07/1999.-LIMA, 21 de Julio de 1,999.


Dra. DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 12

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN TALARA NUMERO 702-706 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

EMBARGO.- Mediante Resolución N° SEIS del 19/08/2014, expedida por la Ejecutora Coactiva de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA, Gloria Medina Alarcon, y Auxiliar Coactivo Mary Diaz Llerena; se ha dispuesto trabar embargo en forma de inscripción, hasta por la suma de **S/. 43,000.00 Nuevos soles** sobre el inmueble incrito en esta partida de propiedad de Flor de Maria Ruiz Varas. En el procedimiento de Deuda Tributaria seguido por la Municipalidad Distrital de Jesus Maria con la obligada. **Exp. N° 5398-2014.-** El título fue presentado el 22/08/2014 a las 08:55:51 AM horas, bajo el N° 2014-00850560 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00004427-16.-LIMA, 28 de Agosto de 2014.


ARMEN ELIZABETH MARTÍNEZ GALVÁN
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 13

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN TALARA NUMERO 702-706 JESUS MARIA	

REGISTRO DE PREDIOS.
RUBRO: CANCELACIONES.
E 00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO.- El embargo registrado en el asiento **D00001** de la presente partida, **ha sido levantado**, por haberse así ordenado en la Resolución N° 08 de fecha 28/10/2014 recaída en el expediente N° 05398-2014 Acum., expedida por el Ejecutor Coactivo Gloria Medina Alarcón, y Auxiliar Coactivo Mary Díaz Llerena, mediante el cual se resuelve levantar la medida cautelar de embargo en forma de inscripción inscrito en esta partida. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 19/11/2014 a las 09:38:35 AM horas, bajo el N° 2014-01158085 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.192.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00012854-L1 00013836-L1.- Lima, 03 de Diciembre del 2014.-


.....
MANUEL BALTAZAR OTÁROLA PAREDES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 49000207 - Página N° 14

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49000207

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN TALARA NUMERO 702-706
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA: TF-25 S.A.C, inscrito en la partida N° 07496325 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, adquiere el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con FLOR DE MARIA RUIZ VARAS, por el precio de **US\$ 1'500,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta de la Escritura Pública de fecha 11/10/2024, otorgada ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos De Lama. El título fue presentado el 17/10/2024 a las 12:03:19 PM horas, bajo el N° 2024-03031110 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01142952-01.-LIMA, 21 de Octubre de 2024. Presentación electrónica.


CARLA FABIOLA CANO FRETTAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 15

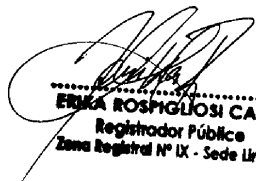
Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS JR TALARA NUM 702-706 JESUS MARIA
--	--

SOLICITUD DE APELACION - 08/04/2025 21:41:57

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B0000

APELACIÓN: Por Hoja de Tramite E-01-2025.033750 de fecha 24/03/2025 se ha ingresado el recurso de APELACIÓN interpuesto contra la observación del título N° 50832 de fecha 06/01/2025, cuya rogatoria es la inscripción de rectificación, ampliación, modificación de fábrica. Lima, 08 de abril de 2025.


.....
ERIKA ROSPIUGLIOSI CASO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 16

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN TALARA NUMERO 702-706 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: Se rectifica el asiento **C00003** de la presente partida en el sentido de señalar que la compradora **TF-25 S.A.C.**, consta debidamente registrada en la partida N° **15663728** del Registro de Personas Jurídicas de Lima y no como se consignó por error en el referido asiento. Así consta del Título Archivado N° 2024-03031110 de fecha 17/10/2024. Se extiende la presente de conformidad con el Art. 82 del Reglamento General de los Registros Públicos y a solicitud del usuario. El título fue presentado el 20/06/2025 a las 12:47:36 PM horas, bajo el N° 2025-01818853 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014944-138.-LIMA, 24 de Junio de 2025.


CARLA FABIOLA CANO FRETTAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 17

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN TALARA NUMERO 702-706 JESUS MARIA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE FÁBRICA: La propietaria del predio inscrito en la presente partida ha declarado la ampliación y modificación de la fábrica inscrita en el asiento 2 del tomo 326 foja 260 continuada en la presente partida, quedando con una nueva distribución de ambientes:

PRIMER PISO: Entrada, porch, escritorio, cocina, salón, comedor de diario, cuatro pasadizos, repostero, despensa, hall, tres depósitos, tres cuartos para servidumbre, tres baños, jardín, depósito, closet y dos escaleras.

SEGUNDO PISO: Escritorio, balcón tres dormitorios, dos terrazas, hall, cinco baños, cuatro closets, tres pasadizos, cuarto de costura, cuarto de maletas, seis depósitos y dos escaleras que vienen del primer piso.

Área total construida Primer Piso: 505.60.30 m2. **Área total construida Segundo Piso:** 342.76.25 m2. **Alero:** 3.00 m2 **Área Libre:** 72.07.03 m2. **Fecha de Finalización de la Construcción:** 15/12/2016. **Valor de la Construcción:** S/ 58,000.00. **Verificador Responsable:** Eber Gualberto Ccaccya Chipana con CIP n° 180671. Así consta del Formulario Registral n° 1 en vía regularización – Ley N° 27157 y D.S N° 035-2006-VIVIENDA e informe técnico de verificación con firmas certificadas el 31/03/2025, por notario de Lima Alejandro Ramírez Carranza, plano de ubicación y distribución. - **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 02/04/2025 a las 10:06:28 AM horas, bajo el N° 2025-00992159 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 277.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00007565-138.- LIMA, 27 de Agosto de 2025.

OSCAR ALBERTO HUERTA AYALA
Registrador Público
Sunarp



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 49000207 - Página N° 18

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

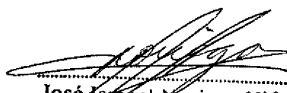


ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49000207

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
JIRÓN TALARA NUMERO 702-706
JESUS MARIA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL: De conformidad con el artículo 82° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos, se procede a rectificar el **asiento 1 del Tomo 326 Folio 259** que continua en la presente partida, en el sentido que el **área del inmueble es de 577.67m²**. La rectificación se realiza en mérito al título archivado N° 2085 de fecha 17/09/1942 y por solicitud del Usuario, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 25/08/2025 a las 10:57:14 AM horas, bajo el N° 2025-02495327 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00009732-194.- LIMA, 04 de Setiembre de 2025.


José Ismael Noriega Ulfe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49000207 - Página N° 19

Código de Verificación
01021501
Publicidad N° 2025-6574470
10/10/2025 09:05:27

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49000207 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN TALARÁ N° 702-706 JESUS MARIA
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00003

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO POR CADUCIDAD:

El embargo coactivo inscrito en el **Asiento D-3** de la presente partida (Ficha N.º 1150640), ha sido levantado por haber transcurrido el plazo de caducidad previsto por la Ley N.º 26639. Se extiende la presente de conformidad con la declaración jurada que se adjunta. El título fue presentado el 21/08/2025 a las 12:50:45 PM horas, bajo el N.º 2025-02462728 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 116.60 soles con Recibo(s) Número(s) 00011064-194 00013540-363.- LIMA, 09 de octubre de 2025.


BERNITA VERGARA SORIA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima